

PUNTOS TRANSPARENTES

En cumplimiento a la línea de acción "4.3.1.11 Integrar espacios públicos para la publicación de información proactiva", del Plan Municipal de Desarrollo, ponemos en marcha el proyecto llamado "*Puntos Transparentes*", que consiste en incorporar espacios físicos para la difusión de información útil y de interés ciudadano, enfocada en atender las necesidades de diversos sectores de la ciudad.



OBJETIVO

Informar a la ciudadanía, sobre los diferentes servicios y programas sociales de los que pueden verse beneficiados, mediante la instalación de espacios físicos para la difusión de información, que favorezcan el acercamiento y comunicación entre el gobierno municipal y la sociedad.

POBLACIÓN OBJETIVO

Ciudadanía en general, usuarios de los Centros Comunitarios que opera el DIF Municipal Chihuahua, priorizando aquellos que tienen una vulnerabilidad tecnológica, al no contar con acceso a internet, dispositivos móviles y/o redes sociales.



MARCO NORMATIVO



La implementación de esta herramienta de transparencia proactiva parte de lo establecido en el artículo 6° constitucional, el cual establece que: *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”*. Así mismo, en el artículo 24° fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que *“Los sujetos obligados deberán difundir proactivamente información de interés público”*.

De igual manera en el Art. 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que establece lo siguiente:

“Artículo 38. Compete a la Unidad de Transparencia:

... XII. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad...”

En cumplimiento de lo anterior, la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, ejerce facultades sobre transparencia proactiva, mismas que están contenidas en el **Art. 8°** del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua; Así como en el **Art. 102 bis** fracciones I, IV y VII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, que a la letra menciona lo siguiente:

“Artículo 102 bis. Compete a la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos

I. Fungir como Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio.

IV. Impulsar la transparencia proactiva y focalizada en todas las dependencias y áreas de la Administración Municipal.

VII. Proveer la difusión de información pública por medios escritos, electrónicos, digitales y otros conducentes, tales como fotografías, gráficas, grabaciones o en cualquier otro medio o formato que se encuentre en su posesión, bajo su control o resguardo.

DISEÑO, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS TRANSPARENTES



De acuerdo con las atribuciones conferidas por la normatividad anteriormente mencionada y con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía información pública, la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, será la encargada de:

- Proponer el diseño de los puntos transparentes.
- Ubicar los espacios públicos donde serán instalados.
- Instalar los puntos transparentes.
- Recabar la información que será difundida en los puntos transparentes, en coordinación con dependencias municipales.
- Modificar la información periódicamente cada bimestre señalando la última fecha de actualización.
- Verificar de manera permanente que la información se encuentre visible y accesible al público.

Asimismo, las dependencias centralizadas y descentralizadas poseedoras de la información, en colaboración con la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos, se encargaran de:

- Brindar la información que sea requerida, para su oportuna publicación.
- La información entregada para su publicación, deberá ser: Objetiva, clara, completa, confiable, veraz y verificable.

INFORMACIÓN FOCALIZADA DE INTERÉS EN CADA PUNTO.

Realizar una invitación a las distintas dependencias del Gobierno Municipal, dando lugar algún tema relevante y de interés ciudadano, para así, renovar de manera bimestral todo el material en las pizarras destinadas para ello.

Consistirá en la difusión de infografías en porta hojas de acrílico, distribuidas de la siguiente manera:

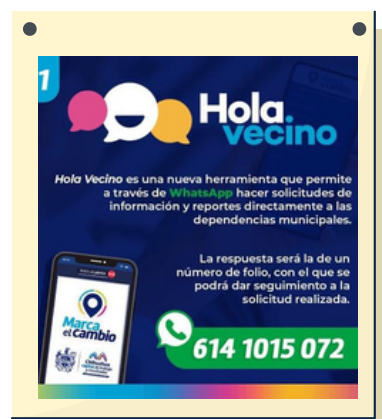
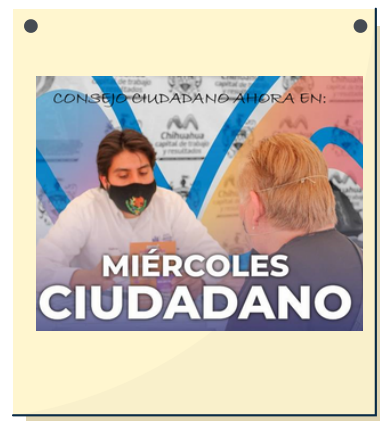
- Información de efemérides internacionales y locales de relevancia en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Información de la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo.
- Información sobre el Consejo Ciudadano de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Los últimos 3 espacios incluirán información relativa a los distintos programas sociales y/o convocatorias, ofertadas por las dependencias que mantienen una mayor cercanía con la ciudadanía, tales como: el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, Seguridad Pública Municipal, Instituto Municipal de las Mujeres, Desarrollo Humano y Educación, Servicios Públicos, Mantenimiento Urbano y Desarrollo Económico y Competitividad.



BOCETO

PUNTOS TRANSPARENTES

CONSULTA INFORMACIÓN AQUÍ



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2017-2024

EFEMÉRIDES INTERNACIONALES Y LOCALES RELEVANTES DE LA MATERIA

ENE – FEB

28 de enero Día
internacional de
la Protección de
Datos
Personales

MAR – ABR

Día
internacional
del
Archivista

MAY – JUN

Semana de
Gobierno
Abierto

JUL – AGO

Día
Mundial de
los Pueblos
Indígenas

SEP – OCT

Día
Mundial del
Acceso a la
Información

NOV – DIC

Día
Internacional de
las Personas
con
Discapacidad

CENTROS COMUNITARIOS A LOS CUALES SERÁN DESTINADOS "PUNTOS TRANSPARENTES"

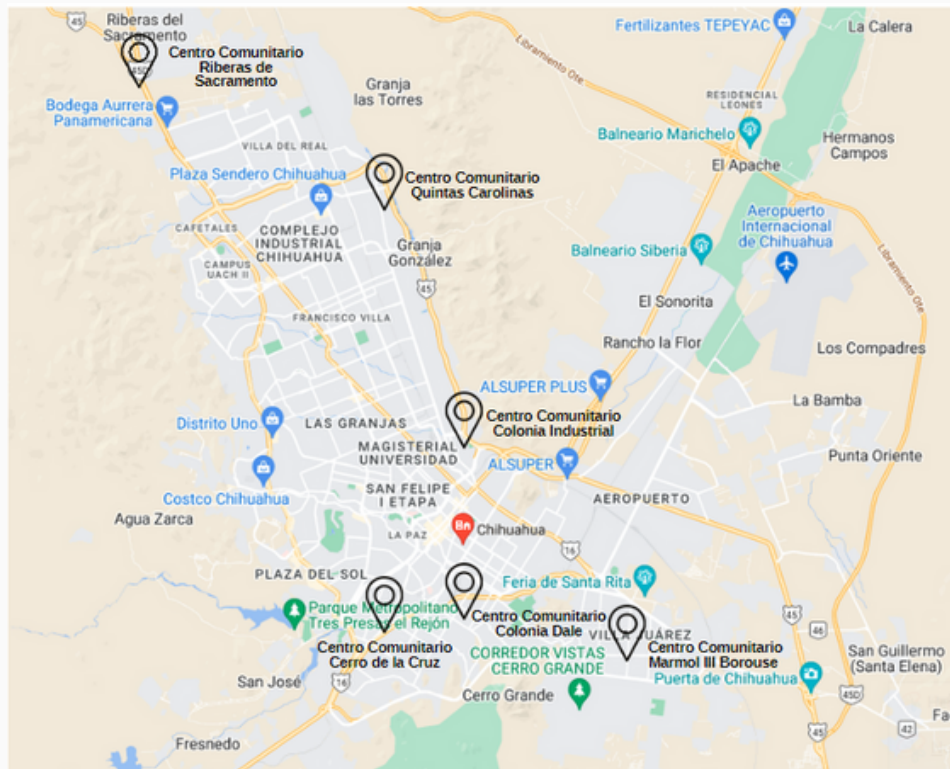
En coordinación con el DIF Municipal se planea iniciar el programa piloto "Puntos Transparentes", arrancando con la instalación de seis espacios de difusión, a través de sus Centros Comunitarios, tomando en cuenta su ubicación geográfica, lo que nos permite cubrir varios sectores de la ciudad, además de que cuentan con la población objetivo a quién va dirigido el proyecto.

Los espacios en donde se instalarán "Puntos Transparentes" son:

CENTRO COMUNITARIO	DIRECCIÓN
Centro Comunitario Riberas del Sacramento	C. Rio de San Fco, Riberas de Sacramento
Centro Comunitario Cerro de la Cruz	C. 64 1812, Cerro de la Cruz
Centro Comunitario Mármol III Borouse	Eusebio Castillo 8400, Mármol III, 31063 Chihuahua, Chih.
Centro Comunitario Colonia Dale	C. Trigésimo Sexta 3402, Dale, RUTA SUR II, 31050 Chihuahua, Chih.
Centro Comunitario Colonia Industrial	C. Oaxaca 4104, Industrial, 31304 Chihuahua, Chih.
Centro Comunitario Quintas Carolinas	Monte Kenia 4508, Quintas Carolinas I Etapa, Quintas Carolinas, 31146 Chihuahua, Chih.

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS TRANSPARENTES

En la siguiente imagen se muestra la ubicación geográfica de los lugares en donde se instalarán “*Puntos Transparentes*”, quedando de esta manera distribuidos en distintas zonas de la ciudad.



PRESUPUESTO

Para la determinación del presupuesto , se tomo en cuenta el análisis de varias cotizaciones, seleccionando a la que mas se apega a las especificaciones del proyecto.

MAMPARA DE ACRÍLICO

CANTIDAD	CONCEPTO	MEDIDAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	Mampara de acrílico transparente de 6mm de espesor, con 6 porta hojas de acrílico transparente de 3mm de espesor, 6 separadores metálico y rotulación.	1.10 x 1.25 mts	\$4,500	\$27,000
			SUBTOTAL	\$27,000
			IVA	\$4,320
			TOTAL	\$31,320

CARTELES DE DIFUSIÓN

CANTIDAD	CONCEPTO	MEDIDAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Costo por c/100 piezas	Impresiones full color en papel fotográfico	28 x 43.1 cms	\$36	\$3,600
			SUBTOTAL	\$3,600
			IVA	\$576
			TOTAL	\$4,176

CONCLUSIÓN

La implementación de “*Puntos Transparentes*” permitirá que más ciudadanos estén informados sobre las acciones y resultados que lleva a cabo el Gobierno Municipal; al dar a conocer, a través de medios impresos y no solo digitales, los diferentes servicios y programas sociales de los que pueden verse beneficiados, mejorando con ello la calidad de vida de quienes habitan en el municipio de Chihuahua.

En estos espacios se contará con información que genera conocimiento público útil, enfocada en las necesidades de distintos sectores de la ciudad, mejorando con ello la toma de decisiones. Además, “*Puntos Transparentes*” apoyará la rendición de cuentas, al poner a disposición de la ciudadanía información sobre las acciones que se realizan para satisfacer algunas de sus necesidades o problemas sociales.

La transparencia como servicio a la comunidad chihuahuense es fundamental para lograr solventar muchas de las necesidades que se presentan en el municipio. Así mismo, garantizar el acceso a información clara y precisa, ayuda a reforzar el compromiso con las y los ciudadanos de ofrecerles un gobierno abierto y transparente.

LIC. EVA DELIA MONTIEL NAVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA Y GOBIERNO ABIERTO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS.

EVIDENCIA

PUNTOS TRANSPARENTES

